

	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GJC22F	Versión: 1
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024	

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y
LIGIA ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 52602686

Fecha de Diligenciamiento: 2024-09-25

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.				
N° CONTRATO:	CD20242682	RP:	3055	CDP:	510
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	21.700.000,00	VALOR DE HONORARIOS PERIODO:	3.100.000,00		
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	2024-04-01	FECHA DE FINALIZACION:	2024-10-31		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA STELLA DAZA PEÑA				
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA				

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION:	1193	RP - ADICION:	5328	VALOR CONTRATO CON ADICION:	6.200.000,00
----------------	------	---------------	------	-----------------------------	--------------

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

- El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
- El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
- Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
- Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Septiembre

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES


AURA STELLA DAZA PEÑA
36541888
UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA

LIGIA ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ
52602686
MANZANA 3 CASA 13 FILADELFIA
6054308604
CHAVE@MISENA.EDU.CO

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

Fecha de Diligenciamiento:	2024-09-25		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LIGIA ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ		
DOCUMENTO:	52602686		
DIRECCIÓN:	MANZANA 3 CASA 13 FILADELFIA	TELÉFONO:	6054308604
CORREO ELECTRONICO:	CHAVE@MISENA.EDU.CO		

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en la declaración de renta del año gravable 2024 no tomaré costos y deducciones

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° CONTRATO:	CD20242682						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.						
RP:	3055	CDP:	510	FECHA INICIO:	2024-04-01	FECHA FINAL:	2024-10-31
VALOR CONTRATO:	21.700.000,00		VALOR A PAGAR:	3.100.000,00			
BANCO A CONSIGNAR:	BOGOTA		TIPO DE CUENTA:	Ahorros	No. CUENTA:	564847309	
CDP - ADICION:	1193	RP - ADICION:	5328	VALOR CONTRATO CON ADICION:	6.200.000,00		
PERIODO OBJETO DE COBRO:	Septiembre						

FIRMA


LIGIA ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ
C.C. 52602686 expedida en PACHO(CUNDINAMARCA)

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

LIGIA ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ

CON C.C N° 52602686

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°

CD20242682

DE FECHA INICIO

01.04.2024

ITEM	II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)
------	---

	Planear, organizar, dirigir, realizar las gestiones necesarias para lograr el funcionamiento de los servicios de acuerdo a los planes y programas establecidos.
	Solucionar los problemas detectados o comunicados; si están fuera de su alcance derivarlos al nivel jerárquico correspondiente (coordinadores de áreas)
	Realizar Rondas de Seguridad de Paciente diaria: identificación de paciente, Venopunciones, Equipos invasivos, segregación de residuos hospitalarios, orden y aseo de los servicios
	Supervisar que la entrega y recibo de turno se realice de acuerdo al protocolo establecido por la institución.
	Verificar la aplicación de listas de chequeo para el control en la prevención de infecciones y procesos básicos de Enfermería.
	Velar por el cumplimiento de los protocolos, procesos y formatos de los diferentes servicios.
	Comprobar la realización de la asepsia en los diferentes servicios y que se encuentre bien organizado los sitios de trabajo.
	Verificar que se registren en los formatos correspondiente la asepsia, equipos biomédicos, cambio de paro, kit obstétricos, bitácoras ingreso y egreso de pacientes, bitácoras de enfermería, registros de elementos de protección personal, asignación de pacientes y roles, reservas de hemoderivados, lavandería, muestras sanguíneas, etc.
	Vigilar el uso adecuado de registros de enfermería Expediente clínico, censo, registros estadísticos, planes de asignación, rotación y otros.
	Verificar la actualización diaria de los registros de los pacientes en el tablero con camas reservadas
	Supervisar que el personal a cargo cumpla con sus funciones asignadas.
	Detectar la necesidad de material/equipos de los servicios y gestionar la adquisición.
	Vigilar la hora y la administración correcta de prescripciones médicas
	Verificar que se cumpla con la notificación inmediata de los eventos adversos y/o incidentes que se presenten en la atención del paciente.
	Participar en la actualización de documentos e instrumentos Monitoreo administrativo de la unidad de Enfermería.
	Informar al jefe inmediato de forma escrita de cualquier anomalías que se presenten en los servicios.
	Participar en las reuniones internas de la institución y que sean delegada por la jefatura.
	Participar en la actualización de los protocolos, guías e instructivos manejados por la institución
	Supervisar el mantenimiento en recepción, recepción, recepción, recepción, administración de medicamentos.
	Vigilador el confort del cliente externo: Supervisar el baño diario, arreglo de la unidad, cambio de posición (prevención de úlceras por presión), Supervisar que tipo de Alimentación se está suministrando al paciente.
	Verificar la preparación adecuada de los estudios y cirugía.
	Verificar, realizar y gestionar el registro de eventos adversos, e incidentes y de infecciones intrahospitalarias presentados en el servicio.
	Gestión de estudios diagnóstico, estudios especiales e interconsultas, etc.
	Proporcionar orientación a los estudiantes y al personal de inducción
	Gestionar oportunamente los órdenes de transdones indicados para cada paciente y verificación de este procedimiento
	Verificación de la Actualización de Kardex, tarjeta de medicamentos, hoja de tratamiento, control/distribución de líquidos estén diligenciado como es debido.
	Gestionar la asignación de las camas del servicio y a otro servicio
	Verificar el registro de las curaciones de las enfermedades asistencias
	Asistir a las rondas médicas y de enfermería de una área para conocer el proceso de cuidado de estos pacientes.
	Notificación de daño a mantenimiento, realizar ronda conjuntamente con mantenimiento.
	Informar por escrito, diariamente a coordinación los inconvenientes presentados en cada servicio.
	Verificar el cumplimiento de la presentación personal de enfermería
	Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía institucional.
	Asignación de pacientes, consultorios al personal de auxiliar de Enfermería y enfermeras asistenciales antes de la ronda de Enfermería
	Proteger un ambiente agradable, utilizando siempre la comunicación asertiva tanto con paciente, familia y grupo de trabajo
	Proporcionar atención de enfermería a pacientes hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales (plan de atención de enfermería)
	Elaboración de reporte de enfermería
	Manejo y control de material y equipo en la atención del paciente.
	Garantizar la presencia oportuna, cuando se requieran llevar los procedimientos y labores propios del profesional en enfermería en cualquiera de los servicios de la E.S.E.
	Cuando el paciente ingrese y en el turno nocturno, realizar el pedido de jeringa, líquidos de 100cc, y 250 cc para 24 horas dependiendo de la cantidad de dosis de medicamento, así mismo solicitar las jeringas necesarias para la toma de laboratorio, la solución salina para el lavado de manos.
	Entrega de historia clínica a facturación de paciente que tengan ingresos en el orden establecido.
	Asistir a las juntas médicas y con los especialistas y médicos generales durante los procedimientos.
	Responder por los daños y perjuicios en salud que se le genere a un usuario por no negligencia, omisión, descuido, olvido, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa. Lo que conllevará igualmente a las sanciones disciplinarias a las que tenga lugar.
	Participar en las jornadas científicas, actividades académicas y de investigación.
	Cumplir con el diligenciamiento de los RPS, formatos, instrumentos de control, seguimiento, evaluación, de la E.S.E
	Verificar el correcto diligenciamiento del formato de SIGVILA
	Diligenciar la Historia Clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1995 de Julio 08-1999 y demás normas legales que la complementen, sustituyan o deroguen.
	Realizar seguimiento diario de la historia clínica (evolución, ordenes médica, notas de Enfermería, etc.) en todo lo referente a la información y evolución de los pacientes.
	Actualizar Kardex y tarjetas de medicación de acuerdo a los cambios efectuados por médicos eficientes en la evolución y ordenes médicos, en los diferentes turnos (corrido, noche) etc.
	Participar en las juntas médicas y dejar constancia por escrito de conceptos médicos emitidos.
	Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.
	Administración de medicamentos de acuerdo al protocolo institucional.
	Solicitar los productos de asepsia y Supervisar la desinfección en el servicio y registrarlos en el formato correspondiente
	Supervisar el cuidado, conservación y reposición de batas, sábanas, sabanas, toallas, etc.
	Supervisar y cumplir con la correcta segregación de los elementos de protección personal y manejo de ropa sucia.
	Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
	Debe cumplir con los turnos elaborados por la Unidad funcional de enfermería i realizar un informe de las actividades realizadas y el cumplimiento de las mismas.
	Hacer uso racional de los insumos y elementos que se encuentran dentro del stock del servicio, velando por su adecuada utilización.
	Realizar supervisión e inspección oportuna al carro de paro, equipos biomédicos con los que cuenta el servicio, hacer las respectivas anotaciones a que hallan lugar sea diaria y quincenal
	Brindar orientación al estudiante que acuda al convenio docencia-servicio tiene la institución con las universidades para el desarrollo de sus prácticas.
	Realizar la notificación oportuna de los eventos adversos, así como incidentes que se puedan presentar con el paciente durante su estancia hospitalaria.
	Proporcionar educación y orientación a pacientes y familiares para la conservación de la salud y tratamiento médico específico.
	Vigilar la conservación y uso adecuado de la capacidad física del servicio.
	Participar en la elaboración de manuales, procesos, horarios y procedimientos que permitan mejorar la prestación oportuna del servicio a los pacientes y usuarios de la institución.
	Desarrollar las actividades definidas de acuerdo a contratación definiendo por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensualmente (192h).
	Aplica los indicadores de Seguridad del Paciente y Humanización del Servicio.
	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
	Planiificación y supervisión de las actividades de enfermería dentro del quirófano o puesto al que haya sido asignado
	Respetar la intimidad y privacidad de los pacientes y respetar la confidencialidad de la información.
	A adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio
	Gestiona la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normatividad.
	Apoyar a los estudiantes en práctica que hagan parte de la relación docente servicio
	Reporte a beneficiarios y representantes de los casos que se presente algún inconveniente con los equipos e infraestructura.
	Verificar que el paciente que egrese se entregue ordines médica, egresos, incapacidades, resumen de procedimientos, formato de patología, controles médicos y entre otros
	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con el establecido por el E.S.E Hospital Universitario José Múndez
	Cumplir con lo establecido en la resolución 3280 de 2018, de manera que se garantice la efectiva y oportuna atención definida en la Ruta Integral de Atención Maternal Perinata. Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospitalario Padrim, según su competencia.
	Participar en la elaboración de documentos institucionales referentes a la Ruta Integral de Atención Maternal Perinata. Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospitalario Padrim.
	Garantizar la participación a las actividades referentes a la Ruta Integral de Atención Maternal Perinata. Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospitalario Padrim, dirigida al personal de la institución e instituciones agremiadas.
	Recibir Asistencia Técnica para la implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atención Maternal Perinata. Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospitalario Padrim, por parte del Ministerio de Salud o de las Instituciones Asesoras (Superintendentes).
	Capacitar al personal asistente (enfermeras) sobre colocación de implante sub dérmico y aplicación de métodos de anticoncepción.
	Realizar seguimientos de la adherencia de guías, protocolos, procedimientos y otros establecidos en los servicios de salud, en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención Maternal Perinata. Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospitalario Padrim.
	La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por cumplimiento en los turnos asignados sin justificación ocasionaron retrasos y alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere.
	Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación tecnológica, en función de la capacitación y actualización.
	Los demás que determine el Gerente, el Supervisor y que se deriven de las necesidades de la E.S.E.

III. INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. DE PLANILLA:		9472390088	OPERADOR:	APORTES EN LINEA	
CONCEPTO DEL PAGO		ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	
SALUD:		SANITAS	19/09/2024	162.500	
PENSIÓN:		PORVENIR	19/09/2024	208.000	
RIESGOS LABORALES:		POSITIVA	19/09/2024	31.700	

IV. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del periodo de cobro.
- 2.- Que realice el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.
- 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

V. ANEXOS

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente

FIRMA DEL CONTRATISTA:

Nº. IDENTIFICACIÓN:

52602686

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52602686		MUÑOZ RODRIGUEZ LIGIA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz3casa 13	SANTA MARTA-MAGDALENA	11111111	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	924845676	9472390088	I	2024/09/19	2024/09/19	NEQUI	0	\$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700	\$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700	\$0
1	CC 52602686	MUÑOZ LIGIA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	0
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52602686		MUÑOZ RODRIGUEZ LIGIA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mz3casa 13	SANTA MARTA-MAGDALENA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-08	2024-08	924845676		9472390088	I	2024/09/19	2024/09/19	NEQUI	\$402,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,700	\$0	\$0	\$31,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$0	\$0	\$31,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
TOTAL				1	\$402,200	\$0	\$0	\$402,200	